



Corte Suprema de Justicia de la Nación Administración General

RESOLUCION
Nº 816/2000

EXPEDIENTE Nº 1505/2000

sg

Buenos Aires, 3 de mayo de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas nros.: 278, 295, 292 y 296, por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, 19, 25 y 32, lucen las referidas facturas, debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que a fs. 52 y 57 la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución nº 760/2000 (conf.fs. 55).

Que a fs. 54 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de atribuciones conferidas por Resolución Nº 2333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos tres mil cuarenta (\$ 3.040) en concepto de pago por las facturas nros.: 278, 295, 292 y 296 por la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en cuatro causas judiciales.

2º) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 54.

Regístrese y gírese a la citada Dirección.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION